



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED - REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL
N° 068-2020-DG-IESTP" FBF".C

Camaná, 24 de setiembre del 2020

VISTO:

La R.M. N° 259-2020-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020" Ley de Presupuesto para el año fiscal 2020, acta de reunión de Delegados del 24/09/2020 y demás actuados,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, la normativa de ejecución para el año 2020 según decreto de urgencia N° 014-2019-Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y la Norma Técnica 009-2019-MINEDU, se conforma el Comité de Mantenimiento-2020 responsable de la ejecución de las acciones de mantenimiento del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "Faustino B. Franco" de la Ciudad de Camaná, del Distrito de Samuel Pastor-La Pampa, de la Provincia de Camaná, Región Arequipa.

Que se tiene que regularizar la conformación del presente comité, para que los integrantes puedan ser registrados en el Mantenimiento del DU-3 sobre la partida del monto designado para la compra de KITS de HIGIENE.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RECONOCER al Comité de Mantenimiento -2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "Faustino B. Franco", integrado por las siguientes personas:

✓ Mg. Pablo Rosendo Llerena Bolívar (Presidente)	Director General	DNI:29621350
✓ Est. Yamileth C. Gallegos Arias (Miembro Titular)	Est. de Enfermería Técnica	DNI: 74607926
✓ Est. Carmen Roa Vilca (Miembro Titular)	Deleg. De Contabilidad	DNI 77144959

SEGUNDO. -La vigencia del Comité de Mantenimiento es para el año lectivo 2020 y culmina con la Elaboración de los informes correspondientes.

TERCERO. - NOTIFICAR, a cada integrante del Comité de Mantenimiento-2020, para que surtan los efectos de ley.

CUARTO. -DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el portal Web www.iestpfaustino.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Mg. Pablo R. Llerena Bolívar
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "Faustino B. Franco"
e-m 1029621350

PLL/DIR.GNL
C.c. arch.